



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00352821- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00359364-UNC-DIR#ESCMB, y la renuncia definitiva presentada por la Prof. Stella Maris MOLINA (Leg. 43.032) a un cargo titular de Regente 1º (D.O.) y a 16 (dieciséis) horas Cátedra TCV;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00359364-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Stella Maris MOLINA (Leg. 43.032) a un cargo titular de Regente 1º (D.O.) y a 16 (dieciséis) horas Cátedra TCV, a partir del 01-06-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. MOLINA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. Stella Maris MOLINA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO